

Respuestas Observaciones Solicitud Simple de Ofertas No. 0022-S.S.O.2021, cuyo objeto es:
"CONTRATAR LA COMPRAVENTA DE LICENCIAS PERPETUAS MICROSOFT® SECTOR
GOBIERNO, LICENCIAMIENTO POR VOLUMEN PARA EQUIPOS DE PROPIEDAD DEL HOSPITAL
UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E."

Teniendo en cuenta que el cronograma del proceso en referencia determinó como plazo para presentación de observaciones el día 23 de noviembre de 2021 hasta las 6:00 p.m., previa revisión del email institucional asignado para la recepción de observaciones, se presentó la siguiente observación respecto del proceso de Solicitud Simple de Ofertas de la referencia. El Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E. responde,

Para absolver las inquietudes, se procederá a transcribirlas, identificando la fuente y luego se señala la respuesta a la misma

OBSERVACIONES RECEPCIONADAS:

A. Oferente: HELDY CATHERINE CALDERON GIRALDO

Fecha y hora de recepción: 23 de Noviembre de 2021 a las 08:52 a.m.

Medio de recepción: correo electrónico

Correo electrónico de envío: v.heredia@bim-latam.com

Correo electrónico de recepción: documentacionhosdenar@gmail.com

OBSERVACION 1:

La suscrita Hedy Catherine Calderón Giraldo, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.053.816.700, en calidad de Representante Legal de BIM LATIONOAMERICA S.A.S., solicita: De la manera más atenta solicitamos a la entidad permita que partner con otra membresía diferente a Gold puedan participar en este proceso de contratación. Teniendo en cuenta que las otras membresías también requieren personal certificado y calificado para realizar todo el proceso de preventa y post-venta.

RESPUESTA A LA OBSERVACIÓN COMPONENTE TECNICO: En consideración a lo anterior la entidad se permite responder lo siguiente:

Se acepta la observación quedando la obligación de la siguiente forma:

"El oferente deberá adjuntar la certificación directa como Partner Microsoft en cualquiera de sus categorías, no mayor a un mes de expedición".

B. Oferente: DORA INES SALAZAR PARRA

Fecha y hora de recepción: 23 de Noviembre de 2021 a las 5:54 p.m.

Medio de recepción: correo electrónico

Correo electrónico de envío: dsalazar@iit.net.co

Correo electrónico de recepción: documentacionhosdenar@gmail.com

OBSERVACION 1:

INTINTELLIGENCE IT, en calidad de oferente interesada en participar en la Solicitud de Oferta No. 002-S.S.O.2021, cuyo objeto es contratar la compraventa de licencias perpetuas Microsoft sector Gobierno, licenciamiento por volumen para equipos de propiedad de del Hospital



¡Trabajamos por mi Nariño,
tu salud,
nuestro compromiso!

Universitario Departamental de Nariño E.S.E, hace las siguientes observaciones al documento de solicitud:

REQUISITOS DE CAPACIDAD TECNICA: EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA

Requerimiento de la Entidad:

1	43232300
2	43232400
3	43232900

OBSERVACION: Muy gentilmente Solicitamos a la Entidad, adicionar en la clasificación (UNSPSC), tanto para **Experiencia General** como **Experiencia Especifica**, el siguiente código: 43231500 software funcional específico de la empresa, lo anterior dado a que el nuevo código 43231500, aplica para todos los ítems objeto de la solicitud.

RESPUESTA A LA OBSERVACIÓN COMPONENTE TECNICO Y JURIDICO: En consideración a lo anterior la entidad se permite responder lo siguiente:

Se acepta la observación incluyendo el código (UNSPSC) 43231500 y se procederá a realizarse la respectiva adenda.

OBSERVACION 2: CAPACIDAD FINANCIERA

Requerimiento de la entidad: El proponente debe cumplir los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP:

Indicador	Índice requerido
Índice de Endeudamiento	Menor o igual a 0,6

OBSERVACION: Con el ánimo de que haya pluralidad de oferentes muy gentilmente solicitamos a la Entidad, modificar el índice de endeudamiento a 0,68. Lo anterior dado que las negociaciones con gobierno, en la mayoría no hay anticipos, generando contraer deudas a corto plazo para dar respuesta optima a los contrato, adicionalmente el índice sugerido es un índice estándar en las empresas representativas del gremio de TI.

RESPUESTA A LA OBSERVACIÓN COMPONENTE FINANCIERO: En consideración a lo anterior la entidad se permite responder lo siguiente:

Los indicadores de capacidad financiera y de capacidad organizacional fueron determinados y analizados en reunión de comité al interior del Hospital, en el que se evaluó el sector de posibles oferentes, objeto, naturaleza, obligaciones y riesgos de la ejecución del contrato. Quedando para el caso que nos ocupa el índice de endeudamiento en un índice requerido de menor o igual a 0,6, teniendo en cuenta lo anterior no se acepta la observación por cuanto los indicadores ya están determinados.

OBSERVACION 3: SOLICITUD OFERTA PARCIAL: Muy gentilmente solicitamos a la Entidad, permitir presentación de oferta parcial, a razón de que el ITEM 4 (PHP RUNNER VERSION 10.6 ENTERPRISE EDITION), no se cuenta con canal mayorista o representación local para su distribución, generando riesgo en la consecución y soporte a la Entidad.

RESPUESTA A LA OBSERVACIÓN COMPONENTE TECNICO: En consideración a lo anterior la entidad se permite responder lo siguiente:



La entidad no acepta la observación, ya que se debe asegurar que la totalidad de ítems identificados en la necesidad a contratar, queden adjudicados, garantizando que se cumpla el objetivo de la presente convocatoria. El Hospital requiere que para el desarrollo de proyectos informáticos propios de la entidad se cuente con las herramientas tecnológicas adecuadas y completas que garanticen la implementación en los diferentes servicios asistenciales y administrativos para el normal funcionamiento del sistema de información hospitalario que para el caso es el software Dinámica Gerencial Hospitalaria como Sistema de Información Hospitalario (H.I.S.), que cuenta entre sus módulos más destacados el de Historia Clínica, Hospitalización, Facturación, Inventarios, Activos Fijos, Cartera, Tesorería, entre otro, por esta razón es pertinente que se incluya la totalidad de los ítems en la oferta a presentar.

Lo anterior conforme a las decisiones tomadas en sesión de Comité de Contratación llevada a cabo el día veinticinco (25) de noviembre de dos mil veintiuno (2021), lo cual consta en la respectiva acta del día.

Atentamente,



NILSEN ARLEY ALVEAR ACÓSTA
Gerente

Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E.

Revisó y Aprobó Componente Jurídico: Amanda Lucia Lucero - Jefe Oficina Jurídica Asesora
Proyectó Componente Jurídico: Daniel Zambrano - Abogado Contratista Oficina Jurídica Asesora
Proyecto Componente Técnico: Henry Luis Rodríguez Calderón - Profesional Especializado Gestión de la Información

